

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Ángeles Rosado Peinado, Soraya Mayo Alonso y Enrique Víctor Rivero Ortega, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la cobertura de los seguros de daños por especies considerando la incidencia de la plaga de topillos en la Comunidad de Castilla y León, con especial incidencia provincia de Palencia.**

Congreso de los Diputados, a 21 de agosto de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

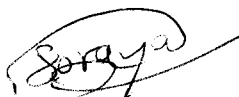
La plaga de topillos radicada principalmente en la comarca de la Nava de la provincia de Palencia está ocasionando serios daños a las cosechas. Según las últimas estimaciones de las Organizaciones Profesionales Agrarias, actualmente existen 1.610.000 hectáreas afectadas en la Comunidad de Castilla y León, que darían lugar por el momento a unos daños cuantificados en 18 millones de euros solo en la provincia de Palencia, y un total de 30 millones de euros incluyendo las zonas afectadas en otras provincias (Burgos, León, Valladolid y Zamora).

Las pólizas de AGROSEGURO establecen una franquicia del 20% cuando se trata de daños causados por especies, lo que supone conforme a los datos anteriores que los agricultores palentinos tendrían que hacer frente al menos a 3,6 millones de euros de los daños por sus propios medios (6 millones en el total de las provincias).

Considerando la relación directa entre la explosión demográfica de la especie en cuestión y el estado de los cauces de la zona, cuyo mantenimiento y conservación incumben principalmente a la Confederación Hidrográfica del Duero, y la eventual responsabilidad patrimonial de la misma fundada en un funcionamiento anormal, se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Ha estudiado el gobierno la posibilidad de sufragar y/o compensar los daños ocasionados por la plaga de topillos y excluidos de indemnización debido a la franquicia indicada?
2. ¿Establecerá el gobierno, en caso contrario, algún mecanismo administrativo que permita simplificar los trámites tendentes a la indemnización de dichos daños, vía responsabilidad patrimonial de la administración?


María Ángeles Rosado Peinado,


Soraya Mayo Alonso,

Enrique Víctor Rivero Ortega,


Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos